MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN ECONOMÍA Y DESARROLLO TERRITORIAL

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

PERFIL Y PRINCIPALES FUNCIONES DE LOS TUTORES ACADÉMICOS DE LOS ALUMNOS DEL MÁSTER QUE REALIZAN PRÁCTICAS EN EMPRESAS/ORGANISMOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO TERRITORIAL (PERFIL PROFESIONAL)

Aunque todo lo referente al desarrollo de las prácticas curriculares está recogido en la normativa correspondiente en cada una de las Universidades participantes, en este documento se resumen los aspectos más relevantes en cuanto al perfil y principales funciones de los tutores académicos de los alumnos del máster que realizan el Prácticum I y el Prácticum II (Perfil Profesional).

Los profesores tutores académicos de las prácticas curriculares realizadas por los alumnos del Máster en empresas /organismos relacionadas con el Desarrollo Territorial, son doctores con dilatada experiencia en actividades de gestión -en general- y en actividades relacionadas con el ámbito empresarial, en particular, por razones laborales y/o docentes e investigación.

Para el curso académico 2020-2021 estos tutores son:

UCA: Dra. María del Carmen Pérez González (Coordinadora del Máster)

UHU: Dra. María de la O Barroso González (Coordinadora del Máster)

UJA: Dr. Juan Carlos Rodríguez Cohard (Responsable Practicum)

Las principales funciones de estos tutores académicos de prácticas curriculares son las siguientes:

- Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas y formativas del alumnado.
- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor o tutora de la entidad colaboradora y atender las posibles incidencias durante el desarrollo de las mismas.
- Mantener tutorías periódicas -generalmente de carácter mensual- con los estudiantes, independientemente de atender las posibles incidencias en el momento en que, en su caso, se produzcan.
- Evaluar al estudiante tutelado al finalizar las prácticas del Máster.
- Informar a la Coordinación del Máster, en su caso, de cualquier aspecto relacionado con las prácticas, así como de las posibles incidencias y modificaciones en el proyecto formativo surgidas.
- Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que el alumnado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- Colaborar activamente en la búsqueda de entidades colaboradoras para la realización de las prácticas externas curriculares.

Además del tutor académico de las prácticas curriculares, los alumnos del perfil profesional tienen asignados un tutor de TFM cuya misión principal es orientar al alumno en el planteamiento y realización del TFM, así como en la elaboración de la memoria correspondiente y la preparación de su exposición pública. El tutor de TFM también deberá dar el visto bueno para el depósito de los TFM antes de ser remitidos al tribunal que los valore.